



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Amparo Lucia Sossa Medina
Demandado	Protección S.A. Colpensiones
Radicado	05001310502320200020400

La suscrita Secretaria hace constar que las presentes son PRIMERAS COPIAS AUTÉNTICAS Y PRESTAN MERITO EJECUTIVO tomadas de su original en su versión física y virtual, en cuarenta y tres (43) archivos digitales a la fecha, los que contienen:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 6 de octubre de 2020.
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio, Trámite y Juzgamiento (Arts. 77 y 80 C.P.T y de la SS) celebrada el 7 de julio de 2021.
- Poder conferido por la demandante con presentación personal ante notario.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 19 de abril de 2022.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) Pedro Luis Taborda Jaramillo portador (a) de la tarjeta profesional N° 149.221 del C.S.J y el poder se encuentra VIGENTE.

Las audiencias celebradas de forma virtual se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/10d0bb26-e2f3-47ec-8acb-692347fa75c8?vcpubtoken=e9be198b-0eae-4a23-90bb-b6dbd21951fc>

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art. 114 numeral 2 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/68>



Para constancia se firma el día 11 de mayo de 2022.

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
SECRETARIA